



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12123

09/05/2017

33269

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la apertura del futuro Centro Penitenciario Málaga II en el municipio de Archidona (Málaga) obliga a efectuar un estudio de impacto en la Demarcación, que pudiera indicar posibles necesidades de personal, en cuyo caso, se tomarían las medidas organizativas oportunas con los recursos actualmente disponibles.

Madrid, 03 de noviembre de 2017